

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.413

Martes 29 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2225244

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD OSORNO

Núm. 41.- Santiago, 5 de octubre de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; los artículos 146 y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el decreto supremo N° 22, 30 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud, que nombró a D. Daniel Eugenio Núñez Bellet en el cargo Director del Servicio de Salud Osorno; la renuncia voluntaria presentada por D. Daniel Eugenio Núñez Bellet, de fecha 19 de julio de 2022, al cargo antes referido; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1) Que, mediante decreto supremo N° 22, citado en visto, se nombró a D. Daniel Eugenio Núñez Bellet en el cargo de Director del Servicio de Salud Osorno, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho organismo.
- 2) Que, con fecha 19 de julio de 2022, D. Daniel Eugenio Núñez Bellet, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Director del Servicio de Salud Osorno.
- 3) Que, teniendo presente lo anterior,

Decreto:

- 1) Acéptase, a contar del 20 de julio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por D. Daniel Eugenio Núñez Bellet, RUN 6.813.938-4, al cargo de Director del Servicio de Salud Osorno, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho Servicio.
- 2) Señálese que el profesional en referencia no se encuentra sometido a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 41 - 5 de octubre 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2225244

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

